CONTRATO N° 9/2023 ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ACAHAY Y LA FIRMA C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A. CON RUC 80097945-1 PARA LA CONSTRUCCION DE VEREDA PERIMETRAL AV. GRAL. CESAR BARRIENTOS CON ID N° 436610.

Entre LA MUNICIPALIDAD DE ACAHAY, domiciliada en la ciudad de Acahay, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal el **Lic. Eustacio Lezcano Almirón** con Cedula de Identidad N° 1.003.356 y la Secretaria General la **Señora María Romeli Martínez Echeverría** con Cedula de Identidad N° 5.015.283, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A.**, domiciliada en Calle 15 de Agosto e/ Tte. E. Cañete - Acahay, República del Paraguay, representada en este acto por el **Lic. Cesar Alejandro Ortiz Gaona**, con Cédula de Identidad N° 4.703.960, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA CONSTRUCCION DE VEREDA PERIMETRAL AV. GRAL. CESAR BARRIENTOS** CON ID N° 436610", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

La Municipalidad de Acahay contrata a la firma C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A. CON RUC 80097945-1 para la CONSTRUCCION DE VEREDA PERIMETRAL AV. GRAL. CESAR BARRIENTOS CON ID N° 436610.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 436610.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación, convocado por la MUNICIPALIDAD DE ACAHAY según resolución N° 2182/2023. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 2677/2023.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la orden de inicio hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A.
RUC: 80097945-1

MUNICIPALIDAD DE ACAHAY
MARIA ROMELI MARTINEZ
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE ACAHAY • INTENDENCIA •
Eustacio Lezcano Almirón
C.I. 1003356
Intendente Municipal de Acahay

Scanned with CamScanner

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	82101502-004	Cartel de obra	Unidad	1	1.152.888	1.152.888
2	72131601-002	a- Limpieza y preparación del terreno	Metros cuadrados	264	5.976	1.577.664
3	72131601-9974	b- Replanteo	Metros cuadrados	264	10.828	2.858.592
4	72102905-001	Relleno con arena	Metros cuadrados	264	39.221	10.354.344
5	72131601-002	Perfilacion y apisonado	Metros cuadrados	264	63.093	16.656.552
6	72131601-009	Contrapiso de H° de cascotes de 10 cms.	Metros cuadrados	264	37.929	10.013.256
7	72131601-009	Carpeta	Metros cuadrados	264	46.713	12.332.232
8	72131601-005	mamposteria de ladrillo	Metro lineal	264	75.849	20.024.136
9	72131601-008	revoque	Metros cuadrados	144	49.746	7.163.424
10	72131601-012	pintura a látex	Metros cuadrados	144	32.305	4.651.920
11	72131601-009	piso ceramico	Metros cuadrados	264	107.380	28.348.320
12	72131601-001	Instalacion electrica	Unidad Medida Global	1	9.706.667	9.706.667
13	72131601-001	Farol con pedestal 2 luces siros	Metros cuadrados	12	2.504.830	30.057.960
14	70111713-998	banco de hierro fundido	Unidad	24	1.318.013	31.632.312
15	82101502-004	placa de obras	Unidad	1	1.001.314	1.001.314
					Precio Total	**187.531.581**

Total: Gs. 187.531.581.- (guaraníes ciento ochenta y siete millones quinientos treinta y un mil quinientos ochenta y uno) IVA Incluido.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

La obra a ser realizada será conforme a lo siguiente: El periodo de construcción es de 30 (treinta) días calendario desde la fecha de la firma del acta de inicio. PLAZO DE LA OBRA Y los mismo serán ejecutadas en: AV. GRAL. CÉSAR BARRIENTOS ENTRE SUB. OFIC. J. VILLARREAL Y SUB. OFIC. G. GONZALEZ. El plazo

C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A.
RUC: 80097945-1

MARIA ROMELI MARTINEZ
SECRETARIA GENERAL

Eustacio Lezcano Almirón
C.I. 1003356
Intendente Municipal de Acahay

Scanned with CamScanner

previsto para la ejecución de las obras y servicios: es de 30 (treinta) días calendario, contados a partir de la fecha indicada en la Orden de Inicio a ser emitida por el Fiscal de Obras que será designado por la MUNICIPALIDAD DE ACAHAY.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Secretaria General

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato será instrumentada a través de una póliza de seguro, equivalente al 5% (cinco por ciento) del valor del contrato, que será entregada en Mesa de Entrada de la Municipalidad de Acahay, en un plazo máximo de 10 (diez) días calendario, contados desde la firma del contrato.

12. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)
CONSTRUCCION DE VEREDA PERIMETRAL AV. GRAL. CESAR BARRIENTOS.

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación

C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A.
RUC: 80097945-1

MUNICIPALIDAD DE ACAHAY
MARIA ROMELÍ MARTINEZ
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE ACAHAY
Eustacio Lezcano Almirón
C.I. 1003356
Intendente Municipal de Acahay

Scanned with CamScanner

debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Acahay, República del Paraguay, a los 27 días del mes de noviembre de 2023.

.....
COG EMPRENDIMIENTOS S.A.
Lic. Cesar Alejandro Ortiz Gaona

C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A.
RUC: 80097945-1

MUNICIPALIDAD DE ACAHAY • SECRETARIA GENERAL •

.....
María Romeli Martínez Echeverría
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE ACAHAY • INTENDENCIA •

.....
Lic. Eustacio Lezcano Almirón
Intendente Municipal

Scanned with CamScanner